



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:38515/2017

VISTO las presentes actuaciones, en la que el Colegio Nacional de Monserrat solicita se acepte la renuncia presentada por el Prof. DANIEL TEOBALDI, legajo 26527, en el dictado de 4 (cuatro) horas cátedra Nivel Secundario Secundario -Cód. 229-; y

CONSIDERANDO:

La Resolución nro. 344/17 del citado Colegio, lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal, a fs. 6 por la Dirección de Sumarios, y a fs. 8 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Resolución nro. 344/17 del Colegio Nacional de Monserrat, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Aceptar la renuncia presentada por el Prof. DANIEL TEOBALDI, legajo 26527, en el dictado de 4 (cuatro) horas cátedra Nivel Secundario Secundario -Cód. 229- del Colegio Nacional de Monserrat, a partir del 1º de agosto de 2018.

ARTÍCULO 3.- El Prof. Teobaldi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

sl

